

**SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020
CONSEJO DIRECTIVO
07 DE ENERO DE 2020**

ACUERDO N° 2378/2020

DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE: AMUNÁTEGUI, CEN LO AGUIRRE Y CEN LA REINA, Y MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA LAS LOS CENTROS NUCLEARES DE LO AGUIRRE Y LA REINA

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10°, de la Ley N° 16319, de 1965;
- b) La delegación de Facultades al Director Ejecutivo, contenida en el Acuerdo N° 2370/2019;
- c) La Resolución Exenta de Administración N° 01/2020, de fecha 02 de enero de 2020, que adjudica el referido proceso;
- d) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- e) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. **DELÉGASE** en el Director Ejecutivo, las Facultades suficientes y necesarias, para firmar el Contrato con la empresa **PAROT SpA**, RUT N° 88.510.000-7, la cual ha resultado adjudicada en la licitación N° 872-151-LR19, relativa al "Servicio de Aseo para las Sedes de: Amunátegui, CEN Lo Aguirre y CEN La Reina, y Mantenimiento de Jardines para los Centros Nucleares de Lo Aguirre y La Reina" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación.
2. La contratación autorizada no podrá superar los quinientos sesenta millones de pesos (\$560.000.000.-)
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.